



Resolución
N° 059/2023

Acta N°
011/2023

Pando, 22 de Marzo de 2023.

VISTO: Nota presentada por Círculo de Estudios Ferroviarios del Uruguay.

CONSIDERANDO:

1. Que se acordó participar en la actividad de realizar un "servicio de pasajeros especial" con una locomotora francesa de dos salones del CEFU, recorriendo Manga, Toledo, Pando y Empalme Olmos.
2. Que el costo total de la actividad fue de \$25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos), financiados entre los Municipios de Toledo, Empalme Olmos, Dirección del Patrimonio de Canelones y Pando.
3. Que este Municipio asume el importe de \$5.000 (cinco mil pesos uruguayos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de \$5.000 (cinco mil pesos uruguayos) por dicha actividad, autorizando a abonar por transferencia bancaria al Sr. Juan Battagliano, CI: 1.599.934-9, cuenta BROU n° 000341230-00001.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcides Pérez
Alcalde Municipio Pando
N° 3031

[Handwritten signature]
RODRIGO SUAREZ

[Handwritten signature]
Renata de Souza Nasaret
RENATA DE SOUZA NASARET

[Handwritten signature]
Néstor E. Gómez



Resolución
N° 058/2023

Acta N°
011/2023

Pando, 22 de Marzo 2023.

VISTO: el Expediente 2023-81-1360-00163

RESULTANDO:

1. Que en dicho expediente solicita una colaboración para la revista literaria A.E.P.A.
2. Que el mismo se utilizará para cubrir gastos generados.
3. Que la misma se reparte gratuitamente y sus integrantes son honorarios.
4. Que de la solicitud surge que esta Asociación no ha recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otros Municipios o Intendencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **Aprobar** el gasto por el apoyo de \$U 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) que serán pagos en 3 cuotas cuatrimestrales, autorizando a abonar por red de cobranza externa al Sr. Rudemar Blanco C.I.120.223-5.
2. **Enviar** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucia Pereyra

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 057/2023

Acta N°
011/2023

Pando, 22 de Marzo de 2023.

VISTO: la necesidad de la compra de gas por el período del 22/03/2023 al 31/12/2023.

RESULTANDO:

1. Que es necesaria la compra de garrafas para el funcionamiento de las ollas populares en las que colabora el Municipio.
2. Que la Empresa BOTIREL S.A RUT 214202780018 es la única en la zona con Rupe.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de hasta \$ 12.000 (doce mil pesos uruguayos), a la empresa BOTIREL S.A RUT 214202780018, para la compra de gas, por el periodo del 22/03/2023 al 31/12/2023.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 056/2023

Acta N°
011/2023

Pando, 22 de Marzo de 2023.

VISTO: Expediente N° 2023-81-1360-00022 referente a transposición de rubros.

RESULTANDO:

1. Que los rubros indicados en el oficio 2023/008279/2 inserto en el mencionado Expediente a la fecha presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la transposición de rubros solicitada por expediente 2023-81-1360-00022 en oficio 2023/008279/2, dejando al menos \$ 1 en los rubros reforzantes.
2. **ENVIAR** para conocimiento a la División de Control Presupuestal.
3. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
4. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucia Pereyra

WELSON E. JARAMA

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Daniel Pérez



Resolución
N° 055/2023

Acta N°
011/2023

Pando, 22 de Marzo del 2023.

VISTO: Expediente N° 2022-81-1360-00615

CONSIDERANDO:

1. Que se ha gastado el Fondo Extrapresupuestal del Municipio por \$U 100.000 (cien mil pesos uruguayos).
2. Que se han destinado dichos fondos para el Proyecto "Nuestra Huerta".
- 3.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto del Fondo Extrapresupuestal del Municipio de Pando por \$U 100.000 (cien mil pesos uruguayos).
2. **COMUNICAR** la presente a Tesorería del Municipio.
3. **ENVIAR** a Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



**Resolución
N° 054/2023**

**Acta N°
011/2023**

Pando, 22 de Marzo del 2023.

VISTO: el Expediente 2022-81-1360-00158.

CONSIDERANDO:

1. Que en dicho expediente solicita un apoyo para la Asociación Canaria de Autismo y TGD Uruguay (ACATU).
2. Que el mismo se utilizará para cubrir gastos en la corre caminata del próximo 22 de abril, autorizada por resolución 043/2023 del Concejo Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto por el apoyo de \$U 8.000 (ocho mil pesos uruguayos) a la Asociación Canaria de Autismo y TGD Uruguay (ACATU). Autorizando a abonar por transferencia bancaria a la cuenta BROU n° 001533005-00001.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Lucía Pereyra
PREF. E. WOMEN

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco